

COMUNICADO

El Comité de adjudicación de la UGEL Islay del Concurso Público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la contratación docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, recomienda que, para la presentación y verificación de documentos que acreditan requisitos generales y específicos para la emisión de la resolución de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma, (28/01/2025 al 06/02/2025) para la emisión de la resolución de nombramiento, deben presentar los documentos que acreditan los requisitos dispuestos en los numerales 5.3.1.2 y 5.3.1.3 de la norma técnica, según corresponda, ante el Comité de Adjudicación de la UGEL ISLAY, por lo que se debe presentar lo siguiente:

1. FUT de la UGEL Islay, con atención al Comité de Adjudicación
2. Declaración Jurada Datos para Nexus
3. ANEXO XIII: Formato de Declaración Jurada para postulantes
4. Copia fedateada o legalizada por notario público de los títulos otorgados por las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior peruanos y la constancia de inscripción de grados y títulos emitida por la SUNEDU o la Resolución o constancia de inscripción expedida por la DRE, según corresponda, excepto el caso dispuesto en el numeral 7.5 de la norma técnica.
5. Copia legalizada por notario público del título otorgado por Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior en el extranjero, el cual a su vez debe estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado peruano si el país de origen no es parte del Convenio de La Haya. Además, se requiere copia legalizada por notario público de la Resolución de Consejo Universitario, expedido por la Universidad peruana autorizada, que aprueba la revalidación de dicho título, o del documento que aprueba la revalidación, expedida por el IES o EES autorizado, y la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos expedida por SUNEDU o del registro del título ante la DRE o MINEDU, según corresponda.
6. Constancia y/o certificado original de estudios de la institución de formación docente, en el que se precise la mención, especialidad o formación correspondiente, solo en los casos en los que no figura explícitamente en los títulos.
7. Copia fedateada o legalizada por notario público de los certificados o constancias que acreditan la experiencia laboral u otros requisitos del perfil, según el grupo de inscripción elegido, previsto en el Anexo I de la presente norma técnica.
8. Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta. El certificado de salud mental es expedido por el médico psiquiatra de la IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
9. Certificado original de antecedentes penales y judiciales, vigente.
10. Copia certificada de la partida de nacimiento expedida por la Municipalidad donde fue inscrita o por la RENIEC, para los postulantes que se han adjudicado en una plaza ubicada en un distrito de zona de frontera (en caso corresponda).
11. Copia fedateada o legalizada por notario público u original de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa en los casos que corresponda y/o la carta de presentación emitida por la ONDEC, ODEC u ODECCAS, según corresponda.
12. Copia fedateada o legalizada por notario público de los documentos que acreditan los requisitos previstos de la especialidad técnica a la que postula señalados en el Anexo I de la norma técnica, para postulantes a plazas de EPT.

La autenticación de los documentos señalados en el numeral 5.4.11.1 de la norma técnica por fedatario es gratuita, se realiza en la UGEL o DRE donde los postulantes ganaron una plaza de nombramiento.

Para facilitar la selección y ordenamiento se requiere lo siguiente:

- El postulante del nivel inicial presentara la documentación descrita en un file de color verde.
- El postulante del nivel primaria presentara la documentación descrita en un file de color azul.
- El postulante del nivel secundaria presentara la documentación descrita en un file de color amarillo
- El postulante del nivel Básica Alternativa Avanzado presentara la documentación descrita en un file de color rojo

Así mismo los documentos deben ir en estricto orden.

Atentamente,

La comisión

Mollendo 15 de enero del 2025

DECLARACIÓN JURADA DATOS PARA NEXUS
(Llenado de datos obligatorio)

1. NOMBRES Y APELLIDOS:

(Import: los datos consignados deben ser igual al DNI)

2. DNI: _____

3. DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito: _____ Provincia: _____ Región: _____

4. TELEFONO CEL: _____

5. REGIMEN PENSIONARIO (marcar con una X y llenar de manera obligatoria)

a. 19990 ()

b. AFP (s): _____

c. CUSPP: _____ Fecha de Afiliación: _____

IMPRIMIR Y ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE LA SBS Y ESSALUD

6. AUTOGENERADO: _____
(15 dígitos)

7. N° de Título: _____ Lic.(). Prof. ().

Especialidad _____

Universidad _____

Instituto Superior _____

Quinto de secundaria: _____

8. SEXO/ ESTADO CIVIL (marcar con un aspa)

FEMENINO () SOLTERO () OTROS ()

MASCULINO () CASADO ()

9. CORREO ELECTRONICO: _____

Los datos consignados en el presente documento son verídicos, sujetándome a la verificación correspondiente por parte de la administración, así mismo doy cuenta de conocer lo establecido en el Art. 32 inciso 32.3 de la Ley 27444 y el Art. 429 del código Penal.

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA

DNI: _____



Huella Digital